ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Montería, 03 de enero de 2019

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección Territorial Caldas
Manizales

REFERENCIA: Invitación Publica No. IP-DT-CAL-016-2018

Nosotros los suscritos: MANYEI INGENIERIA SAS de acuerdo con la Invitación, hacemos la siguiente propuesta para LA ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS y, en caso que nos sea aceptada por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad de juramento:

Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos del proceso menor al diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos y bajo la gravedad de juramento declaro (mos) que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las Garantías que requiera la Entidad dentro de los términos señalados para ello.

Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no he (mos) participado en actividades delictivas, así como no he (mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Que ni yo (persona natural y/o representante legal personas jurídica y/o representante integrantes del consorcio unión temporal), ni los directivos, ni el equipo de trabajo nos encontramos a la fecha incursos en conflicto de intereses que nos impida ejecutar el objeto del contrato; así mismo nos comprometemos con la presente declaración a informar al Instituto Nacional de Vías en la eventualidad que se configure un conflicto de intereses; igualmente nos comprometemos a aceptar la decisión de continuidad o no que se tome por la Entidad en dicho caso.

VIGENCIA DE LA OFERTA MINIMO 30 DIAS

Atentamente,

JANINI ORTEGA OCHOA
C. C. No 55.227.016 de Barranquilla
No. del NIT 900.065.778
Dirección de correo KR 10 16 25 P2
Dirección electrónica manyeiingsas@gmail.com
Telefax 7642638
Celular 3166690123

Representante Legal

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil ni de Transportes y Vías matriculado, yo MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 0820269150ATL y C. C. No. 15.034.294 de Lorica, abono la presente propuesta".

Manuel Doria Narvaez
Ingeniero Civil

VER ANEXO "PROPUESTA ECONÓMICA IP-DT-CAL -016-2018"

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

INVITACION PUBLICA IP-DT-CAL-016-2018

Objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS, CÓDIGO 2902 VÍA PEREIRA - MANIZALES, CÓDIGO 5005 VÍA TRES PUERTAS - PUENTE LA LIBERTAD, CÓDIGO 5006 VÍA PUENTE LA LIBERTAD - FRESNO Y CÓDIGO 2508 VÍA CAUYA - LA PINTADA, L=170,63KM. PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

Sectores de longitud: mayor a 126 km y menor o igual a 190 km

PLAZO = 2,2 MES

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

CANT. (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	**Ingeniero Residente**	2.500.000,00		2,20	5.500.000
1	**Ingeniero Auxiliar**	1.600.000,00		2,20	3.520.000
	PERSONAL AUXILIAR				
1	**Auxiliar Administrativo o Secretaria**	926.000,00		2,20	2.037.200
1	**Conductor**	926.000,00		2,20	2.037.200
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				13.094.400
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				**2,30**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				**$30.117.120**

CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (9)	TIEMPO DE UTILIZACIÓN TOTAL (10)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)= (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	VIATICOS				
1	**Ingeniero Residente**	dia			-
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS				
1	**Vehiculo mayor a 2000 cc y modelo no inferior a 10 años (incluye combustible)**	mes	1.200.000,00	2,20	2.640.000
	OTROS COSTOS				
1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario	Global S/comprobante	**450.000,00**	1,00	**450.000**
1	Transportes aéreos y terrestres	Global S/comprobante			-
1	Oficina (incluye servicios públicos)	mes (S/comprobante)	250.000,00	2,20	550.000
1	Dotación de Oficina	mes (S/comprobante)	20.000,00	2,20	44.000
1	Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias,fotografias,etc.	mes (S/comprobante)	10.000,00	2,20	22.000
1	Comunicaciones	mes (S/comprobante)	20.000,00	2,20	44.000
1	Capacitación microempresas	mes (S/comprobante)	50.000,00	2,00	100.000
1	Peajes	mes (S/comprobante)	380.000,00	2,20	836.000
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				**4.686.000**

CANT. (12)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (13)	TIEMPO DE UTILIZACIÓN TOTAL (14)	VALOR PARCIAL ($) (12)*(13)*(14)= (15)
	OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO				
1	Interventorías asignadas, GPS, topografía y/o laboratorios y toma de muestras de campo.	**global (NO MODIFICABLE en la propuesta y se pagará según comprobantes)**	**380.000,00**	1,00	**380.000,00**
1	Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas	global	80.000	1,00	80.000
1000	Plegables (1000 semestrales)	unidad	0,00	0,00	-
1	Videos	unidad	0,00	0,00	-
	TOTAL OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO = SUMATORIA DE (15) = (C)				**460.000**
	COSTO BÁSICO = (A) + (B) + (C) = (D)				**$35.263.120**
	IVA = 19% * (D) = (E)				**$6.699.993**
	COSTO TOTAL = (D) + (E) = (F)				**$41.963.113**

NOTAS:

1. La prima regional solo será reconocida únicamente para los profesionales que no sean de la zona donde se desarrolla el contrato.

2. Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en la resolución que el Instituto a tal fecha tenga vigente. **Su utilización será solamente para las reuniones de inducción y de evaluación.**

3. Los transportes aéreos y terrestres, insumos, papelería, fotocopias de documentos, edición de informes y comunicaciones se reembolsará según su costo real, contra presentación de factura.

4. Los Transportes Aéreos y terrestres corresponden a los gastos de pasajes cuando son citados a capacitación ó reuniones de evaluación fuera de la sede de trabajo.

5. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podran alterarse, de lo contrario será causal de rechazo.

6. Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la Administración Vial el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.

7. Las participaciones de los costos directos de personal y el tiempo de utilización de los otros costos directos, se pagarán mensualmente, de conformidad con la programación de recursos aprobada por el Gestor del Contrato, previa verificación de su participación y utilización real en el contrato.

8. Los gastos de peajes solo se reconocerán aquellos que se originen por el desplazamiento del personal en la zona del proyecto.

9. La oficina (incluye servicios públicos), transportes aéreos y/o terrestres, peajes, edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc, se reembolsarán según su costo real contra presentación de facturas soportes.